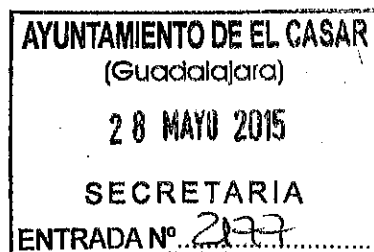


DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE GUADALAJARA



*Guadalajara, 20 de mayo de 2015*

Estimado/a Alcalde/sa:

Entre los servicios que la Diputación ofrece a la Provincia se encuentra la Residencia de Estudiantes, donde los estudiantes de nuestros pueblos podrán residir mientras realizan sus estudios con unos costes reducidos, por lo que me complace remitirle las **BASES DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESTANCIA PARA EL CURSO 2015-2016 EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2015, con el ruego de su máxima difusión posible entre las familias de ese municipio que pudieran precisar, los servicios de alojamiento y manutención en la capital de la provincia por razones de estudios.

Como se determina en las Bases, el plazo de reserva de plaza en la Residencia de Estudiantes se inicia para los antiguos residentes el día 1 de junio concluyendo el día 19 del mismo mes y para los nuevos residentes comienza el día 15 de junio concluyendo el día 3 de julio de 2015.

Agradeciendo su colaboración, al tiempo que quedo a su disposición, reciba un cordial saludo.

**MARTA VALDENEBRO RODRÍGUEZ**  
Diputada-Delegada de Cultura y Educación